



ÁREA CONTRATACION  
SECRETARÍA GENERAL  
REF. JAGG/CBM/SJC

DECRETO núm. **000866** /2013.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Adjudicación del contrato de obras "PAVIMENTACION DE LA BDA. VIRGEN DEL CARMEN 4ª FASE" a la empresa G.M.R GESTION AGROPECUARIA Y DEL MEDIO S.L

### ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

**PRIMERO:** Consta en el expediente acta previa de replanteo de fecha 02.02.2012.

**SEGUNDO:** Consta informe del Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas de fecha 02.02.2012 sobre el proyecto.

**TERCERO:** Informe Jurídico sobre el proyecto de fecha 02.02.2012.

**CUARTO:** Decreto de la Alcaldía de fecha 07.02.2012 aprobando el proyecto de la obra referida

**QUINTO:** Propuesta de fecha 24.09.2012 del Sr. Concejel de Obras en la que se acordó la incoación del correspondiente expediente administrativo de contratación para la adjudicación por el procedimiento negociado de la obra PAVIMENTACION DE LA BDA. VIRGEN DEL CARMEN 4ª FASE, por importe de 121.186,45 € más 25.449,15 € en concepto de IVA.

**SEXTO:** Informe del Sr. Interventor sobre consignación presupuestaria de fecha 24.09.2012.

**SEPTIMO:** Informe jurídico sobre pliegos de fecha 13.12.2012.

**OCTAVO:** Informe del Sr. Interventor sobre la Fiscalización de fecha 13.12.2012.

**NOVENO:** Asimismo, con fecha 28.01.2013 consta Decreto del Sr. Alcalde sobre aprobación del pliego de condiciones jurídicas-administrativas y el de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el procedimiento negociado para la contratación de la obra referida y aprobando el expediente de contratación incoado.

**OCTAVO:** Consta acreditado que se han cursado invitaciones al menos a tres empresas capacitadas

**NOVENO:** Certificado de la Secretaría General de fecha 11.02.2013 sobre las proposiciones recibidas en el que consta el número de empresas presentadas siendo el total de dos.

**DECIMO:** Consta en el expediente Acta de la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 13.02.2013 en la que se acuerda PROPONER al órgano de contratación correspondiente, previa presentación de la documentación exigida en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación del contrato de obras "pavimentación de la Bda. Virgen del Carmen 4ª Fase" a la empresa G.M.R GESTION AGROPECUARIA Y DEL MEDIO S.L cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa, que ejecutará el contrato por un precio de 121.000,00 € más 25.410,00 € en concepto de IVA, y con la obligación mejorar el sistema de alumbrado público mediante el suministro y la instalación de brazo mural en la cantidad de 12 unidades.



**DECIMO PRIMERO:** La empresa cuya oferta se ha considerado económicamente más ventajosa según los criterios del pliego, ha presentado la documentación que acredita estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, disponer de los medios que se han comprometido a adscribir a la ejecución del contrato y ha constituido la garantía definitiva.

**DECIMO SEGUNDO:** Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 05.03.2013 sobre la documentación presentada por la empresa propuesta.

**FUNDAMENTO**

Y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para adjudicar este contrato, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de obras “*pavimentación de la Bda. Virgen del Carmen 4ª Fase*” a la empresa *G.M.R GESTION AGROPECUARIA Y DEL MEDIO S.L con CIF B-11491032* por un precio de 121.000,00 € más 25.410,00 € en concepto de IVA, y con la obligación mejorar el sistema de alumbrado público mediante el suministro y la instalación de brazo mural en la cantidad de 12 unidades.

**SEGUNDO.-** El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispones el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** La ejecución de la obra comenzará a la fecha de acta de comprobación del replanteo que se formalizará, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a la formalización del contrato y será firmada por un representante de la Administración, el técnico municipal y el contratista.

**CUARTO.-** Una vez finalizada la obra se elevará acta de recepción de la misma, siempre que la misma se encuentre en buen estado. A partir de la fecha de la citada acta se computará el plazo de garantía por el plazo indicado en el pliego.

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General, Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, con fecha

07 MAR. 2013

Cumplase,  
EL ALCALDE,  
Juan Andrés Gil García.

Ante mí,  
LA SECRETARIA GENERAL,  
Cristina Barrera Merino.